

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19854** VITORIA

Edicto.

D./D.^a MIRIAM RAMOS RENDO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 16/2021 referente al/a la concursada MEFABI, S.L. con NIF número B01370527, por auto de fecha 13/04/2021 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del/de la concursado/a.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del/de la concursado/a sobre la masa activa.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada y se ha cesado de su función a sus Administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración Concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se aprueba el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma y, en su caso, alegar por escrito cuanto considere relevante para que la Administración Concursal o el Ministerio Fiscal puedan fundar la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 13 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210024652-1